

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Calafate - Olavarría 60 - Tel. 02902 491032

E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPTE. N° : 337/VB°67V/00.-

SANCIONADA : 22de Agosto de 2.000

PROMULGADA :

DECRETO N° :

ORDENANZA N° : 586/HCD/00

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :**

ORDENANZA

ART. 1º) DENOMINAR, con el nombre de Barrio **LAGO DEL DESIERTO** al Barrio 67
Viviendas de nuestra Localidad.

ART. 2º) ELEVAR copia de la misma a los vecinos de dicho Barrio.

ART. 3º) REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este
Honorable Concejo Deliberante, Don Eduardo Martín Freile.-

ART. 4º) TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento
Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido
ARCHIVESE.


Eduardo Martín Freile
Secretario General
Hble. Concejo Deliberante




Jorge Mario Arabel
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 586/00. Dése a Boletín Municipal.
Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE.-**

El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares"